



ATENCIÓN MAESTR@S

CEMENTO SAN JUAN PREMIA

AL MEJOR TALENTO



BASES CONCURSO CEMENTO SAN JUAN

1. Organización: El concurso es organizado por Cemento San Juan, a quien denominaremos "el Organizador".

2. Participantes: Pueden participar todas las personas mayores de 18 años, residentes en el país, exceptuando a empleados del Organizador, sus familiares directos y cualquier individuo relacionado profesionalmente con el concurso.

3. Duración: El concurso inicia el 15 de MARZO de 2024 y finaliza el 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas. Las participaciones fuera de este plazo serán descalificadas.

4. Cómo Participar:

- Crea un video donde demuestres tu talento utilizando Cemento San Juan de forma innovadora.
- Sube tu video al sitio web indicado por el Organizador y rellena el formulario de participación con tus datos completos.

5. Selección de Ganadores: Un jurado designado por el Organizador elegirá los videos ganadores basándose en criterios de creatividad, originalidad y uso destacado de Cemento San Juan. Las decisiones del jurado son definitivas.

6. Premios:

- Primer Lugar: Gift Card de \$500.000.
- Segundo Lugar: Gift Card de \$200.000.
- Tercer Lugar: Gift Card de \$100.000.

Los premios no son transferibles y no pueden ser intercambiados por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

7. Notificación a los Ganadores: Los ganadores serán contactados a través de correo electrónico o teléfono. Deben responder en un plazo de 5 días hábiles para aceptar el premio. De lo contrario, se elegirá otro ganador.

BASES CONCURSO CEMENTO SAN JUAN

8. Derechos de Uso: Los participantes conceden al Organizador el derecho de usar los videos presentados con fines promocionales en cualquier medio, sin compensación adicional.

9. Exoneración de Responsabilidad: El Organizador no se responsabiliza por participaciones no recibidas, incompletas, corruptas, tardías o por problemas técnicos que impidan la participación efectiva.

10. Derecho de Modificación o Cancelación: El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor que afecten su desarrollo adecuado.

11. Aceptación de las Bases: La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y del criterio del Organizador para cualquier asunto relacionado con el concurso.

12. Legislación y Jurisdicción: Este concurso se rige por la legislación local, siendo los tribunales del domicilio del Organizador competentes para resolver cualquier controversia.